



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION- CD -N°

26 1 / 03

SALTA, 29 AGO 2003
Expediente N° SO-19.075/03

VISTO:

Las Resoluciones N° 083/03 y 094/03 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se constituyen y modifican los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo de 2.003 de las asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde homologar las presentes actuaciones.

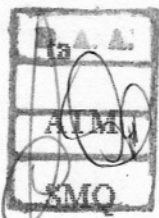
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/03 del 19/08/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Homologar las Resoluciones N° 083/03 y 094/03 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud